



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA NÚMERO 52/2021 ADMINISTRACION 2020-2023

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las diez horas con treinta minutos del día martes diecisiete de agosto del dos mil veintiuno. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por el Señor Presidente, Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y el Segundo Magistrado, Licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes:

1) Aprobación de agenda, 2) Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior, 3) Nota de Primera Magistrada, con fecha 29 de julio del presente año, donde remite observaciones al Informe sobre la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de los corrientes, presentado por la Dirección Financiera. **Se dio seguimiento por medio de reunión de fecha 16 de agosto del presente año, donde se dieron lineamientos a Dirección Financiero, DACI y Coordinación Administrativa para la ejecución** 4) Nota de Primera Magistrada, con fecha 29 de julio del presente año, donde informa que se ha hecho un análisis del Informe de Eficacia de la Gestión Institucional del período de enero a junio de 2021, presentado por la Dirección de Planificación y Desarrollo. **Se agendará en reunión con Directores y Subdirectores.** 5) Nota de Coordinadora Administrativa, con fecha 29 de julio del presente año, donde remite el Informe de Seguimiento al Plan Anual Operativo (PAO) de la Unidades Organizativas que dependen de esa Coordinación, correspondiente al segundo trimestre 2021. **Cada despacho revisará.** 6) Nota de Director de RRHH, con fecha 29 de julio del presente año, donde remite originales de notas y renuncias suscritas por [REDACTED] quienes han manifestado su deseo de retirarse de la Institución para aplicar a la compensación económica por motivo voluntario. **Se dio visto bueno.** 7) Nota de Director de RRHH, de fecha 30 de julio del presente año, donde remite "Proyecto Día del Auditor". **Se dio visto bueno al bolígrafo como obsequio y para los once auditores del año, pines.** 8) Nota de Director de RRHH, con fecha 09 de agosto del presente año, donde remite (14) acuerdos, de las Prórrogas de Licencia con goce de sueldo con base al Decreto Legislativo No. 889, a la Disposición Transitoria que proteja a los trabajadores con Condición Médica Vulnerable frente al COVID-19. **Se firmaron acuerdos.** 9) Nota de Director de RRHH, con fecha 10 de agosto del presente año, donde remite para su consideración y firma (2) Acuerdos Nos. 502 y 503 y (2) Resoluciones Nos. 258 y 259. **Se firman documentos.** 10) Nota de Directora Financiera, con fecha 27 de julio del presente año, donde informa que ya están próximos a comenzar el proceso de formulación del Presupuesto para el ejercicio 2022, pero aún no se ha recibido los lineamientos por parte del Ministerio de Hacienda. También solicitan de la Dirección de Planificación que se les remita la circular de objetivos, políticas y prioridades, correspondiente al Plan Anual Operativo y presupuesto del ejercicio 2022 y Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024. **Para conocimiento.** 11) Nota de Jefe del Departamento para la Modernización y Gestión de Calidad, con fecha 27 de julio del presente año, donde remite el Plan de Acción Correctiva al Informe de Resultados de la Auditoría de Certificación, realizada por AENOR, Centroamérica. **Para conocimiento.** 12) Nota de Técnico Departamento de Planificación y Subdirector de Planificación y Desarrollo Institucional, con fecha 28 de julio

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107

<http://www.cotecuentas.gob.sv>, la Av. Norte 13a. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

versión pública en cumplimiento del Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y

Art. 19 de Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



del presente año, donde remiten segundo borrador del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 recibido por parte del [REDACTED] Consultor Internacional, responsable de su elaboración. **Para conocimiento. 13)** Nota del Equipo Técnico Operativo SICA-CCR, con fecha 27 de julio del presente año, donde comparten la matriz de análisis de los borradores de 20 Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales no se habían considerado para que formarán parte de las NAG a revisar, para que sean aprobadas por el Organismo de Dirección. En la matriz se detalla la importancia y necesidad del por qué deben mantenerse cada una de las Normas, como parte de las NAG's definitivas. **Para conocimiento. Enviar copia a cada despacho. 14)** Nota de Director de Auditoría Tres, con fecha 28 de julio del presente año, donde someten a consideración otras normas a agregar que complementen el proceso de Auditoría Gubernamental y además proponen un listado de personal propuesto para revisión de las Oficinas Regionales. **Se dio visto bueno. 15)** Nota de Jefe del Departamento de Participación Ciudadana, con fecha 27 de julio, 9 y 11 de agosto del presente año, donde remite (9) denuncias ciudadanas recibidas en ese Departamento. **Pase a Coordinación General de Auditoría para lo pertinente. 16)** Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 30 de julio del presente año, donde remite la edición No. 14 de Cuentas Claras la Revista. **Se dio visto bueno. 17)** Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 10 de agosto del presente año, donde remite información recibida del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS, invitando a reservar fecha del 29 al 30 de noviembre 2021, para participar de manera presencial en la Reunión Anual de dicho Comité, a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, la cual se desarrollará previamente a la Asamblea General de la OLACEFS. **Se dio visto bueno. Tomar nota sobre cambio de fecha. 18)** Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 10 de agosto del presente año, donde remite propuesta de Conmemoración del Bicentenario de Independencia de El Salvador, a realizarse el día 14 de septiembre del 2021. **Falta firma de Unidad Organizativa. 19)** Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 10 de agosto del presente año, donde remite Proyecto de la Campaña Educativa Radial sobre el Sistema de Control Interno, año 2021. **Presidencia revisará. 20)** Nota de Comisión para la elaboración de un nuevo Reglamento Orgánico Funcional, de fecha 30 de julio del presente año, donde solicitan prórroga para la revisión del mismo. **Se dio visto bueno. 21)** Nota de Directora del CINCAP, de fecha 30 de julio del presente año, donde informa sobre la participación en diferentes cursos virtuales, administrado por la EFS de Brasil. **Se dio visto bueno. 22)** Nota de Directora del CINCAP, de fecha 10 agosto del presente año, donde remite nota del Contralor General de la República del Perú, [REDACTED] en el cual invitan al Titular de la CCR y al equipo de auditoría designado a participar en la reunión virtual en el marco del desarrollo de la Auditoría Coordinada al ODS3 "Atendiendo la Salud y el Bienestar". **Se dio visto bueno. 23)** Nota de Jefe DACI, de fecha 10 de agosto del presente año, donde remite Resolución de Adjudicación N° 216 concerniente a la "Contratación de Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Funcionarios y Empleados de la Corte de Cuentas de la República". **Se firmó resolución. 24)** Nota de Coordinador General de Auditoría, de fecha 28 de julio del presente año, donde remite las Directrices del Nivel 04, para el Examen Especial de las Normas de Auditoría Gubernamental. [REDACTED] **Asesora de Presidencia junto con Comisión, revisarán. 25)** Nota de Jefe de Agencia de ACODJAR de RL, con fecha 26 de julio del 2021, donde remite nota solicitando el ingreso para promocionar sus servicios. **Pendientes por medida de bioseguridad. 26)** Nota de [REDACTED] Auditor II, con fecha 28 de enero del presente



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



año, donde solicita se le tome en cuenta para próximos asensos de la institución. **Pase a Dirección de RRHH.** 27) Nota de [REDACTED] con carne n° GB19-001, con fecha 29 de julio del presente año, donde solicita permiso sin goce de sueldo, comprendidos del 6 de septiembre al 8 de octubre del presente año. **Se dio visto bueno.** 28) Nota de [REDACTED] con fecha 30 de julio del presente año, donde solicita permiso sin goce de sueldo, comprendidos del 16 de agosto al 05 de noviembre del presente año. **Se dio visto bueno.** 29) Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 11 de agosto del presente año, donde informa sobre entrega de vales de consumo para el personal activo de la CCR y han quedado en resguardo 4 vales, ya que el personal renunció o falleció. Por lo que el Director de Comunicaciones informa que tiene el proyecto "Concurso Institucional buscando un personaje de la CCR", y no tiene fondos para la premiación, por lo que esa Coordinación, solicita autorización para poder entregar al Director de Comunicaciones los 4 vales de consumo para tales fines. **Se dio visto bueno.** 30) Nota de Director de RRHH, con fecha 13 de agosto del presente año, donde brinda opinión sobre viabilidad a la solicitud de [REDACTED] Auditor de la Regional de San Miguel ya que debe evitar tareas que impliquen actividades de campo que afecten su salud, por lo que recomienda nombrar a la [REDACTED] como Técnico Administrativo de la Oficina Regional de San Miguel, cargo en el cual se atenderían las indicaciones médicas y le beneficiará a la referida empleada. **Se dio visto bueno.** 31) Nota de Director de RRHH, con fecha 13 de agosto del presente año, donde informa que se ha recibido en esa Dirección nota del [REDACTED], quien se desempeña como Jefe de Equipo de la Dirección de Auditoría Dos y solicita traslado a la Dirección de Auditoría Uno, mencionar que las respectivas jefaturas han manifestado su disposición a apoyar dicho traslado. **Se dio visto bueno.** 32) Nota de Directora Financiero, con fecha 13 de agosto del presente año, donde remite Informe sobre la ejecución presupuestaria correspondiente de enero al julio del 2021. **Se realizó reunión con DACI, Coordinación General Administrativa, Dirección Financiero para seguimiento.** 33) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 12 de agosto del presente año, donde informa sobre cambio de fechas de la Asamblea General Ordinaria de OLACEFS para el 1, 2 y 3 de diciembre de 2021 y los días 29 y 30 de noviembre se realizará la Reunión Anual del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS. **Se dio visto. Confirmar a Primera Magistrada para participar al Comité de Creación de Capacidades y al Presidente para Asamblea OLACEFS.** 34) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 11 de agosto del presente año, donde remite Carta mensual de Rendición de Cuentas correspondiente al mes de julio de 2021. **Se firmó carta.** 35) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 10 de agosto del presente año, donde informa que se recibieron 147 propuestas para el concurso de OLACEFS "Buscar un lema para la OLACEFS", de las cuales el Consejo Directivo ha seleccionado 5 propuestas de lemas finalistas y solicitan que los miembros de OLACEFS puedan evaluar y priorizar cada lema antes del 31 de agosto del presente año. **Cada despacho revisará.** 36) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 12 de agosto del presente año, donde solicita autorización para que sean aprobados de Caja Chica la cantidad de \$ 100.00 para arreglo floral por el fallecimiento de la madre del [REDACTED] **Se dio visto bueno.** 37) Nota del Director Administrativo, con fecha 11 de agosto del presente año, donde informa que se ha revisado la disponibilidad de Mobiliario y Equipo Informático que está en resguardo y que no es de utilidad para la institución; y que la solicitud por la Cruz Roja Salvadoreña de dicho mobiliario y equipo informático

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107

<http://www.corteccr.org.gt> **Organismo de Dirección**
Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y
Art. 19 de Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



es viable. **Se dio visto bueno.** 38) Nota de Directora del CINCAP, con fecha 11 de agosto del presente año, donde solicita autorización de pago de horas extras para personal detallado de esa Dirección, que atenderá evento denominado "Técnica Jurídica para la Redacción de Escritos y Sentencias", impartidos los días sábados 14, 21 y 28 de agosto y 4, 11 de septiembre de 7:30 am a 12:30 pm. **Se dio visto bueno.** 39) Nota de Directora del CINCAP, con fecha 10 de agosto del presente año, donde informan que se efectuará evento de capacitación denominado "Técnica Jurídica para la Redacción de Escritos y Sentencias" en el Salón de Usos Múltiples de la CCR, los días 14, 21, 28 de agosto y 4, 11 de septiembre de 2021. **Se dio visto bueno.** 40) Nota de Subdirector de Planificación y Desarrollo Institucional, con fecha 11 de agosto del presente año, donde remite documento correspondiente al tercer borrador del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 de la CCR, el cual se le incorpora algunas secciones. **Para conocimiento.** 41) Nota de Encargada de Unidad de Género Institucional, con fecha 10 de agosto del presente año, donde remite "Taller de Igualdad y Empoderamiento de la Mujer" para autorización, donde se propone trabajar en dos jornadas, siendo la primera el 22 de septiembre y la segunda el 20 de octubre del mismo. **Primera Magistratura revisará.** 42) Nota de Junta Directiva de SITCCOR, con fecha 13 de agosto del presente año, donde informa sobre convocatoria realizada por CINCAP donde se ha llamado a personal de diferentes dependencias de la Corte para el sábado 14, 21, y 28 de agosto y sábado 8 y 11 de septiembre, para asistir al evento de capacitación, por lo que solicitan suspender la convocatoria para no seguir arriesgando la salud y vida de los trabajadores y no se exponga al personal. **Ya se resolvió.** 43) Nota de Presidente de ADECC, con fecha 11 de agosto del presente año, donde hacen relación al cumplimiento de las medidas de bioseguridad que deben tener el personal de la CCR. **Ya se resolvió.** 44) Nota de la Directora y Subdirectora de Auditoría Cuatro, con fecha 9 de agosto del 2021, en donde remite para aprobación el pago de horas extraordinarias, para el equipo de Auditores encargados del Examen Especial a los Contratos del Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, ejecutados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, el cual vence el 16 de septiembre del 2021. **Elaborar Plan de Trabajo con tiempo definido y dar seguimiento e informar a Organismo de Dirección.** 45) Nota de Asesora de Presidencia, con fecha 30 de julio del 2021, donde informa que ha revisado las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo Superior de Salud Pública, en el cual no identificó observaciones. **Se firmó documento.** 46) Notas (3) de Supervisor Regional, con fecha 13 de agosto del 2021, a) Informe de resultados de la Supervisión de las Acciones de Control que se desarrollan en cada una de las Direcciones Regionales de la Corte de Cuentas de la República en San Miguel, Santa Ana y San Vicente, b) Programación de monitoreo de supervisión a equipos de Auditoría de las Direcciones Regionales de Santa Ana, San Vicente y San Miguel, c) Información de actividades que se desarrollan en la Dirección Regional de San Vicente de la Corte de Cuentas de la República, como administrador de contrato de arrendamiento del inmueble, en el mes de julio 2021. **Enviar a Coordinación General de Auditoría para seguimiento.** 47) Nota de Directora de CINCAP, con fecha 13 de agosto del presente año, donde hace referencia a nota recibida por el SITCCOR, en la que solicitan suspender convocatoria para participar en capacitación "Técnicas Jurídicas para la Redacción de Escritos y Sentencias" para personal de la CCR los días sábados, ya que pone en riesgo la salud y la vida de los participantes, por lo que la Directora del CINCAP solicita le indiquen si continua con dicho evento. **Ya se resolvió.** 48) Nota de Directora de CINCAP dirigida al



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



SITCCOR; con fecha 16 de julio del presente año, donde informa sobre las medidas de bioseguridad que se están tomando para realizar evento denominado "Técnicas Jurídicas para la Redacción de Escritos y Sentencias". **Para conocimiento. 49)** Nota de Jefe del Departamento Informática, con fecha 17 de agosto del presente año, donde solicita ascenso de personal del área de informática. **Se trasladó a Dirección de RRHH para ver viabilidad.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las trece horas, de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

[Firma] *[Firma]*



[Firma]